

ACTA N°-03-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
JUEVES 21 DE ENERO DEL 2021**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzón

Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del cantón Esmeraldas. – Compañeros buenas tardes vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, señor Secretario por favor constante quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Gracias señora Alcaldesa, buenas tardes señores Concejales, procedo a realizar la constatación del quórum, pero antes voy a pasar a dar lectura la principalización de La Concejal Alterna del Profesor Silvio Burbano.

Ing. Pierina Arroyo.-

Memorando N°010-GADMCE-VA-SBG-2021

PARA: ING. LUCIA SOSA ROBINZON

FECHA: 21 DE ENERO DEL 2021

ASUNTO: PRINCIPALIZAR ALTERNA

De mis consideraciones,

En mi calidad de Concejal Urbano del Cantón Esmeraldas, mediante convocatoria-003-2021 la Ing. Lucia Sosa Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, convoca a sesión de Concejo a las 16H00 pm para el día jueves 21 de enero del 2021 y acorde a lo establecido en el COOTAD, me permito solicitar a usted y por su intermedio al cabildo Principalizar a mi alterna señora Amada Mina Mina para que actúe en la sesión de Concejo del día de hoy, ya que por motivo de cumplir agenda en las diferentes actividades inherentes a mi función, paso a principalizar a mi alterna.

Atentamente: Prof. Silvio Burbano González.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Procedo a realizar la constatación del quórum.



CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Lic. Amada Mina Mina	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		AUSENTE
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	Total	09 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.-Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 señores munícipes, la Ingeniera Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 21 de enero del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Ing. Pierina Arroyo

ORDEN DEL DIA

1.-Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 14 de enero de 2021

2.-Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.001-SC-CLPO-PQT-GADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (QUIÑONEZ QUIÑONEZ).



b) *Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.001-SC-CLPO-PQT-GADMCE-2021 sobre aprobación modificatoria de Propiedad Horizontal (VERONICA BRAVO REYES).*

3.-*Pedido de nueva declaratoria de emergencia institucional administrativa y financiera por parte de la Ing. Lucía Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas.*

4.-*Presentación de Informe Técnico para conocer acerca de las Resoluciones del COE Cantonal, por parte del Ing. Beto Estupiñan Toro, Secretario del COE Cantonal.*

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Compañeros Concejales señora Alcaldesa, yo quisiera tocar un puntito aprovechando que está aquí, el compañero Paulino Quiñonez, presidente de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas, si estoy un poco preocupado por el tema que hemos conversado en varias ocasiones, nosotros como Concejales debemos cumplir cuando vamos a un medio de comunicación y decimos que estamos trabajando en una Ordenanza y hasta el momento no hemos podido materializar la Ordenanza, no sé si será algo personal pero hasta el momento tengo presentadas ordenanzas desde hace más de un año que no se han dado paso por tramitología, sí me preocupa esto porque han pasado más de 15 o 20 Ordenanzas y las que uno ha presentado no se les da continuidad al proceso, el compañero Paulino nos ha dicho que se les ha enviado a los Directores, tengo entendido que hay una sanción para los directores cuando no contestan, porque no pueden entorpecer el trabajo que nosotros queremos hacer en beneficio de la ciudadanía, creo que le va tocar hacerles el llamado de atención al presidente de la Comisión, y tengo que traer este tema al Concejo porque lo he hablado en la oficina y hasta el momento no se nos ha llamado a una sesión, yo hace un año presenté la Ordenanza por el tema del uso de la motocicleta, si me preocupa porque hay que dejar los temas personales y ponernos la camiseta de trabajo, yo no puedo esperar que un Director demore 4, 5 o 6 meses, eso ya tiene un efecto jurídico ya que según el COOTAD tienen un tiempo específico para responder y entregar algún tipo de documentación, por ejemplo la Ordenanza que estábamos trabajando, que la señora Alcaldesa nos comentó que también tenía experiencia en la colocación de los productos en las perchas, se la aprobó en primera instancia pero hasta el momento no se le ha dado trámite para aprobarla en segunda instancia, nosotros somos electos por la gente del pueblo y la



gente está pendiente de que hizo y que no hizo, creo que todos debemos cuidarnos las espaldas y no es por el ánimo de molestar pero si me preocupa estos temas, aquí tengo todas las Ordenanzas y los recibidos, no se puede entorpecer el trabajo que nos dio el pueblo de legislar y fiscalizar, y el otro tema señora Alcaldesa es que se revise las Comisiones, según el nuevo orgánico estructural no tienen coincidencia con la representación que se tiene, entonces sí sería bueno que se revise, para que podamos trabajar de la mejor manera, eso no más muchas gracias.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Gracias compañera Alcaldesa, Compañeros Concejales, hemos esperado el debido proceso de cada uno de los trámites, lo que hago es darle tratamiento a todas las ordenanzas cuando llegan a la oficina, luego las envío a jurídico y solicito el criterio y luego jurídico me envía ese criterio y arrancamos con el proceso y el análisis de socialización de las ordenanzas, no hay ningún celo compañeros, hemos cumplido con lo que está en nuestras manos pero tampoco me pueden responsabilizar por sus ordenanzas por acciones que no me corresponden, como presidente de la Comisión de Legislación trato a todas las Ordenanzas con el mismo proceso y por igual Concejal, las he enviado para que realicen el criterio y a medida que nos van contestando le hemos dado seguimiento y continuamos con el trámite respectivo, solo eso quería aclarar señora Alcaldesa y compañeros Concejales, y quiero elevar a moción para que se apruebe el orden del día.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Solo para finalizar señora Alcaldesa y para no entorpecer la reunión, hay términos y plazos, si algún funcionario cae en silencio administrativo cuando no responden, y si algún funcionario lo hace, automáticamente usted debería llamarnos a la comisión para nosotros tomar las acciones respectivas, ha habido muchas ordenanzas que se las ha hecho en menos de 15 días y la hemos aprobado.

Ing. Lucía Sosa Robinzon.- Gracias compañeros por sus respectivas intervenciones, vamos a tomar correctivos, para solucionar estos inconvenientes y continuamos con la sesión de Concejo.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Profesor Paulino Quiñonez con el apoyo respectivo del Concejal Jairo Olaya, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN:

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A favor	
2	Lic, Amada Mina Mina	A favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A favor	
	Total	9 A Favor	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo Cantonal del jueves 21 de enero del 2021.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Siguiendo punto del Orden del día.

Ing. Pierina Arroyo

1.-Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 14 de enero de 2021.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Permítame la palabra señora Alcaldesa, una vez revisada la documentación del acta del 14 de enero del 2021 y viendo

que todo está sobre lo dicho quiero **ELEVAR A MOCIÓN** para que sea aprobada.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Apoyo la moción de mi Compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo del Concejal, Jairo Olaya, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN:

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A favor	
2	Lic, Amada Mina Mina	A favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		AUSENTE
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A favor	
	Total	9 A Favor	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera Unánime **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión de Concejo del 14 de enero del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Siguiente Punto.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda Consideración de la sala.

Ing. Pierina Arroyo

2.-Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.001-SC-CLPO-PQT-GADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (QUIÑONEZQUIÑONEZ).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa yo un poco preocupado por las expropiaciones especiales, que en los usuarios están sacando su documentación y emiten para pagar 2020 y no 2019, esas carpetas están quedando un poco rezagadas hay que hablar con Financiero y Avalúo que se pongan un poco de acuerdo porque no podemos avanzar con los trámites.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- En todo caso me haces llegar la documentación para darle el seguimiento.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- **ELEVO A MOCIÓN** para que se apruebe el Informe No.001-SC-CLPO-PQT-GADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (QUIÑONEZ QUIÑONEZ).

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Pese a no haber alcanzado a firmar apoyo la moción.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el profesor Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Belinda Lara procedo a tomar votación

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejal Belinda Lara procedo a tomar votación.

VOTACIÓN:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A favor	
2	Lic, Amada Mina Mina	A favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		AUSENTE
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	



5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A favor	
	Total	9 A Favor	

RESOLUCIÓN N°004- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°001-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2020, del 13 de enero del 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos. El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número No.001-SCTHV-P.Q.T.GADMCE-2021, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 055 - PS-GADMCE del 07 de enero del 2021, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) y Memorando-645-GADMCE-DAC-2020, del 14 de diciembre del 2020, Ing. Isabel Veliz Directora de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, ---- **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor del señor: **(NELSON JILBER QUIÑONEZ QUIÑONEZ)**. La adjudicación del excedente de **21.49m²** solar municipal signado con el lote No. **022** manzana **010**, ubicado en la **PARROQUIA 5 DE AGOSTO, BARRIO "SECTOR AIRE LIBRE"** del cantón Esmeraldas con clave catastral No. **0807010022**, con un valor por metro cuadrado de **\$ 7.00**, que corresponde a **USD. \$ 150,43** más **1.50** de servicios administrativos **USD \$ 151,93**, de conformidad al artículo 37 **DE LA ORDENANZA PARA LA REFORMA Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON DE ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021, + \$10,00** por concepto de medida. Por excedente de metro cuadrado **1.47** debiendo pagar un valor de **\$ 173,40** Dólares Americanos.

Por el **NORTE:** CON LOTE 023 Y MIDE 10.62M+12, 66 metros, **SUR**, con lote 021 y mide 29.47metros por el **ESTE** con lote 009, 010, 011 y mide 10.55 metros por el **OESTE** con calle Roma y mide 11,90 metros dando una superficie de 249.09 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 21.49 m²(aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración

de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Siguiendo punto.

Ing. Pierina Arroyo

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.001-SC-CLPO-PQT- GADMCE-2021 sobre aprobación modificatoria de Propiedad Horizontal (VERONICA BRAVO REYES).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- **ELEVO A MOCION**, para que sea aprobado Informe No.001-SC-CLPO-PQT- GADMCE-2021, sobre aprobación modificatoria de Propiedad Horizontal (VERONICA BRAVO REYES).

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Apoyo la moción de la compañera flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo de la Concejal Belinda Lara, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN:

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A favor	
2	Lic, Amada Mina Mina	A favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		AUSENTE
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A favor	

9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	A favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A favor	
	Total	9 A Favor	

RESOLUCION N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los diferentes Departamentos de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N° 001--SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-DSC-2021, de fecha 13 de enero del 2021, suscrito por los concejales: Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Lcda. Flor Zamora Guerrero, Sra. Belinda Lara Perlaza, Presidente y vocales en su orden de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda, Memorando 016-PS-GAMCE, suscrito por el procurador sindico de fecha 11 de enero, de Planificación N° 004-GADMCE-DP-2021, de fecha 5 de enero, por medio del cual emiten su criterio favorable en relación a la SOLICITUD DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, de La señora; **MARIA VERONICA BRAVO REYES.**

ANTECEDENTES.- LA señora MARIA VERÓNICA BRAVO REYES es legítima propietaria de un lote de terreno de 474.08 De Superficie Ubicado En La Calle Méndez Gaspar, Barrio Los Campos, Parroquia Simón Plata Torres del cantón y provincia de Esmeraldas mediante escritura con aclaratoria celebrada el 01 de octubre 2020 en la notaria cuarta e inscrita el 01 de octubre del 2020 bajo repertorio 3141 Y registro 1094 Respectivo. En este lote de terreno se encuentra levantada una edificación de hormigón armado de 2 plantas.

DESCRIPCIÓN DEL TERRENO

Se trata de un lote de terreno medianero actualmente signado con clave catastral # 0902054004 circunscrito dentro de los siguientes linderos:

Norte: lote 003 con 23.35+0.90+17.95 metros siguiendo su trazo

Sur: lote 005 con 44.50 metros

Este: Calle principal con 11.40 metros

Oeste: Calle Méndez Gaspar con 12.80 metros

Con una superficie total de 474.08 metros cuadrados

ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE USO PÚBLICO.-

El lote de terreno tiene acceso a todos los servicios básicos de uso público y otras obras de infraestructura tales como: energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, red telefónica, vías de acceso, recolección de basura.

DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN

La edificación se conforma de una construcción de hormigón armado de dos viviendas ejecutadas bajo las siguientes especificaciones técnicas:

Cimentación conformada por plintos de hormigón armado, a riostrados por cadenas de hormigón armado, estructura constituida por pórticos estructurales de hormigón armados conformados por columnas y vigas en ambas ortogonales, entre pisos de losa, contrapiso de hormigón simple, paredes de mampostería de bloque enlucidas con mortero de cemento, instalación de agua potable de tubería plastigama empotradas, instalaciones eléctricas empotradas, recubrimiento de cerámica, puertas de madera, ventanas de aluminio y vidrio, escalera de hormigón armado, piezas sanitarias de cerámica, pintura de caucho.

DESCRIPCION FISICA

DEPARTAMENTO 1

- Sala
- Comedor
- Cocina
- Lavandería
- 3 Baños
- 4 Dormitorios
- Patio
- Garaje
- Hall

DEPARTAMENTO 2

- Sala
- Comedor
- Cocina
- Lavandería
- 5 Baños
- 4 Dormitorios
- Garaje
- Hall escalera

DETERMINACION DE ALÍCUOTAS DE EDIFICIONES:

Dividiendo el área útil de cada unidad habitacional independiente, para el área útil total de la construcción, se obtiene las alícuotas correspondientes que se distribuyen en el siguiente cuadro.

DEPARTAMENTO 1

PLANTA BAJA	AREA
AREA UTIL	152,79
PATIO ABIERTO	208,97
HALL DE ENTADA	19,22
SUB TOTAL AREA EN M2	380,98

DEPARTAMENTO 2

PLANTA ALTA	AREA
AREA UTIL	292,14
TERRAZA	87,74
HALL DE ACCESO	4,32
SUB TOTAL	384,20

TOTAL DE AREA M2	765,18
-------------------------	---------------

AREAS COMUNES



GARAJE	87.74
TOTAL	87.74

DETERMINACION DE ALICUOTAS MODIFICADAS DE LA EDIFICACION

Dividiendo el área útil individual de cada unidad habitacional independiente, para el área útil total de la construcción, se obtiene las alícuotas correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera:

EDIFICACION	ALÍCUOTA
PLANTA BAJA	49.78%
PLANTA ALTA	50.22%
TOTAL	100,00%

LINDEROS POR CADA VIVIENDA:

DEPARTAMENTO 1 PLANTA BAJA

Norte: Garaje y lote 003 con 42.20 metros

Sur: lote 005 con 44.55 metros

Este: calle principal con 11.40 metros

Oeste: calle Méndez Gaspar con 12.80 metros

Arriba: planta alta departamento 2

Abajo: suelo de cimentación

AREA 380.98 M2

DEPARTAMENTO 2 PLANTA ALTA

Norte: lote 003 con 22.80 metros

Sur: lote 005 con 22.80 metros

Este: calle principal con 11.40 metros

Oeste: Patio abierto dep. 1 con 12.80 metros

Arriba: cielo abierto

Abajo: planta baja departamento 1

AREA 384.20 M2

REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIETARIO

De conformidad a lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, la vivienda de propiedad de la Señora **MARIA VERONICA BRAVO REYES**, a Declararse la Modificatoria de Propiedad Horizontal, se someterá al Reglamento expedido por el Presidente de la Republica.

CONCLUSIONES. –

En la Declaratoria de Propiedad Horizontal realizada en primera instancia se obvio el patio abierto en planta baja, por lo que la Propietaria no estuvo de acuerdo a lo que se propuso una modificatoria de la Propiedad Horizontal Adicionándole el patio abierto a la planta baja, modificando el porcentaje de alícuota, que era de 28.69 % a 49.78 % en planta baja, quedando en planta alta el 50.22 %.

De lo expuesto, se demuestra, que el inmueble de propiedad del **SRA. MARIA VERONICA BRAVO REYES** cumple con las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto se encuentra **APTO PARA SER DECLARADA LA MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, considerando además que es una edificación ya construida, con pago de tasas de aprobación de planos y permiso de construcción realizada en la Tesorería Municipal. Todas las áreas y

espacios interiores se encuentran ventilados tal como lo exige la Ordenanza. - Hasta aquí la parte pertinente.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Siguiente punto.

Ing. Pierina Arroyo

3.-Pedido de nueva declaratoria de emergencia institucional administrativa y financiera por parte de la Ing. Lucía Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Compañeros se hace necesario, está difícil la situación que tenemos en la Municipalidad y no hemos podido superar la situación económica debido haber recibido el Municipio en escombros, hemos hecho un gran esfuerzo este pleno para dar respuesta tanto a la parte humana institucional que es el equipo operativo, administrativo y obrero, pero también a la ciudadanía, creo que nos agrava más todavía la situación económica implementada por este gobierno, que pese a tener un presupuesto prorrogado de 16 millones novecientos mil dólares en el 2019, operamos con ese presupuesto 2020, desde el Gobierno en el primer cuatrimestre empezó con el recorte, que a través del decreto 049, las transferencias que nos enviaron eran parciales, por el recorte de casi 200 mil dólares, el segundo cuatrimestre, sigue el recorte por parte pero derogan el decreto 049 e implementan el 072 y seguían con el mismo recorte más agresivo por eso en mayo, junio, julio y agosto, dijimos es imposible administrar, sobre todo enfrentando una pandemia a nivel Mundial, que es lo más grave compañeros y nos ha golpeado hasta la presente fecha y que vamos a cumplir un año el próximo mes y hemos estado totalmente paralizado, en esas condiciones hicimos la marcha a finales del año pasado los 161 alcaldes que llegamos hasta Carondelet, con una plataforma de lucha que ya era sostenida con el presidente solo sostenía que se cumpla y nada pasaba, lo obligamos al gobierno a derogar el acuerdo 072 que se complementa con el 079, pero se deroga el 49 se deroga el 72, se deroga el 79 y pasamos al 092, por eso compañeros en estos momentos nos hemos quedado con 11 millones de dólares y a la presente fecha ni siquiera nos han llegado los recursos, donde vamos a llegar si a los contratados ni siquiera le hemos pagado el mes de octubre, no se ha pagado al administrativo el mes de noviembre y lo mismo diciembre y estamos ya enero, por eso quiero plantear a más de la reunión del día de ayer que tuvimos con la AME y en la que ya se hizo mil doscientos doce millones, es la deuda del gobierno con los Municipios de esos 724 es a los Municipios y los otros productos del IVA, hay unos



Municipios que le pagan esta semana porque tienen menos de doscientos mil, pero nosotros tenemos un millón verificado, les planteo a este Gobierno que me preste esa plata y con ese papel le pago el IESS, que está en más de dos millones de dólares, como vamos hacer si todo el mundo quiere hacer préstamo, en esas condiciones quiero plantearles a ustedes que nos declaramos en emergencia y no solo por las condiciones del municipio sino también porque estamos en una provincia de riesgo, que estamos en la línea costera, que estamos viviendo sismos, oleajes, hay deslizamiento hay necesidades de ayudar a la gente y no tenemos como hacerlo, por eso solicito que este pleno considere mediante resolución declarar en emergencia institucional al municipio de Esmeraldas, para que nos presten dos millones de dólares que nos sirvan un millón para abonar al IESS, y el otro millón que nos sirva para pagar las personas, obreros y administrativos de la institución, tenemos más necesidades pero hay que dignificar el trabajo del ser humano que en la actualidad no tiene ni para poner una tarjeta y que sus hijos puedan estudiar, no tienen para darle de comer a sus hijos ni para cubrir ninguna de sus necesidades, ese es mi planteamiento compañeros.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- En la sesión de Concejo anterior yo le sugerí declarar en emergencia esta institución, ya que solo así se puede acceder a créditos que da tanto el Ministerio y el banco del estado, lo único que ayer revisando el tema que envió don Duval, porque nosotros estamos aquí para aportar y entendemos que es una realidad económica desastrosa, hay familias que no tienen ni para comer por el mal manejo gubernamental que hay en el país, aspiramos que con esta resolución el gobierno pueda enviar los recursos, lo único que quiero es sugerir que en este caso no es ampliación, hay que cerrar la anterior en junio del 2020 y nosotros así mismo la que aprobemos hoy se pone que esté vigente si es posible hasta diciembre, porque por temas de contraloría nosotros no podemos dejar una declaratoria abierta, solo con esa observación, la misma resolución pero con fecha actualizada, y que entre en vigencia hasta fin de año, **ELEVO A MOCION** de que se declare en emergencia institucional, administrativa y financiera.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Señora Alcaldesa compañero solo una cosa, siempre es bueno poner más motivación, por ejemplo lo que pasa del COVID sería importante establecer los cuadros legales, y su vez a pesar que yo sé que el Ingeniero Oleas es el mejor en contratación pública en la provincia no estoy de acuerdo en el art. 57, no debería estar aquí, porque usted lo ha dicho claro y es correcto que los recursos que ingresen sean para pagar sueldos, señala que las instituciones puedan declarar



emergencia y se contratará de manera directa obras bienes, creo que eso no tiene nada que ver aquí, y eso es bueno porque siempre tendrá el respaldo de nosotros, me parece que le hace falta un poquito más de motivación nada más, apoyo la moción del Concejal Miguel Ruiz.

Ing. Lucia Sosa Robinson.- Claro vamos a revisarla y hacerle cualquier corrección para que esté lista para el día lunes, porque yo ya estoy en una lista, solamente falta la declaratoria para continuar el proceso.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción presentada por el Concejal Miguel Ruiz, con el apoyo del concejal Jairo Olaya procedo a tomar votación.

VOTACIÓN:

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- Con la explicación que nos dio la señora Alcaldesa acerca de la situación por la que atraviesa el Municipio mi voto es a favor.	A favor	
2	Lic., Amada Mina Mina	A favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar		AUSENTE
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Considerando la difícil situación económica en la que pasamos como institución, no podría ser de otra manera que votar a favor, siempre y cuando se elimine el artículo 57 que se establece de algunos términos en cuanto la contratación por emergencia, mi voto es a favor.	A favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- Primero felicitar a mis compañeros por tan importante moción y a la Alcaldesa por siempre estar pendiente de nuestras necesidades a favor.	A favor	

6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Considerando el estado económico en que se encuentra el Municipio y entendiendo la preocupación de la Alcaldesa, que pese a todos los esfuerzos que ha hecho no hemos podido tener una respuesta por parte del gobierno, mi voto es a favor.	A favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A favor	
	Total	9 A Favor	

RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **considerando**, la afectación de ingresos propios que ha sufrido la institución a consecuencia de los efectos de la pandemia del COVID-19, adicionalmente a los retrasos y disminuciones de la asignación por modelo de equidad COOTAD, que a la presente fecha se nos ha reducido un 41.57%, en base a la no devolución del IVA de los trámites que ya fueron aprobados por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que a la fecha nos adeuda la cantidad de **\$ 1.469.016,59** (un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil dieciséis dólares 59/100) por parte del Gobierno Central; que la Constitución de la República del Ecuador, en el título v, en su capítulo primero, artículo 238, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera; que conforme al Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay; que el artículo 277 de la Carta Magna, en su numeral tercero, establece para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado: Generar y ejecutar las políticas públicas, y controlar y sancionar su incumplimiento: que conforme a la Constitución de la República del Ecuador.-Art.11 numeral 9.-El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución. El Estado, sus delegatarios, concesionarios



y toda persona que actúe en ejercicio de una potestad pública, estarán obligados a reparar las violaciones a los derechos de los particulares por la falta o deficiencia en la prestación de los servicios públicos, o por las acciones u omisiones de sus funcionarias y funcionarios, y empleadas y empleados públicos en el desempeño de sus cargos. Que la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica de Sistema de Contratación Pública, la que fue promulgada en el Registro Oficial No.395 del 4 de agosto de 2008, en lo que se establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y se determina los principios y normas que regulen los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen, entre otras entidades del sector público, las que integran el régimen seccional autónomo, en los que debe aplicarse los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia, tecnología, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad y participación local nacional; que La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece en su Art. 6, numeral 16.- Máxima Autoridad: Quien ejerce administrativamente la representación legal de la Entidad Contratante. Para efectos de esta Ley, en las municipalidades y consejos provinciales, la máxima autoridad será el Alcalde o Prefecto, respectivamente; que La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece en su Art. 6 numeral 31 Situaciones de Emergencia: Son aquellas generadas por acontecimientos graves tales como accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales, y otras que provengan de fuerza mayor o caso fortuito, a nivel nacional, sectorial o institucional. Una situación de emergencia es concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva; que el Código Civil en su Art. 30.- Se llama fuerza mayor o caso fortuito, el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc ; que el Código de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 78 inciso segundo establece que Ingresos permanentes: Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos reciben de manera continua, periódica y previsible, que el Código de Planificación y Finanzas Públicas en su art. 99 dispone El Estado garantizará la entrega oportuna de las asignaciones específicas de ingresos permanentes y no permanentes para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El ente rector de las Finanzas Públicas, en casos de fuerza mayor, podrá anticipar las transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, dentro del mismo ejercicio fiscal, de acuerdo al Reglamento de éste código; que en



base al COOTAD en su Art. 60 Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: literal p) Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación; que el COOTAD en su Art. 323 determina que Art. 323.- Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate(...); en uso de las atribuciones constitucionales y legales de las que se encuentra facultado el Concejo Cantonal, de manera unánime

RESUELVE: 1.- Derogar la Resolución No.004 de Sesión de Concejo del 23 de julio de 2019, acerca de la Declaratoria de Emergencia Institucional Administrativa y financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas **2.-** Declarar en **EMERGENCIA INSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas **3.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, autoriza a la Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, para que realice todas las gestiones pertinentes en el marco de la Declaratoria de Emergencia para superarla, **4.-**La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha hasta el 31 de diciembre de 2021 sin perjuicio de su publicación en la página web institucional. **LO CERTIFICO.**

Ing. Pierina Arroyo

4.-Presentación de Informe Técnico para conocer acerca de las Resoluciones del COE Cantonal, por parte del Ing. Beto Estupiñan Toro, Secretario del COE Cantonal.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Ing. Beto Estupiñan Toro, Secretario del COE Cantonal.- Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, hay una alta preocupación del COE Cantonal en cuanto al invierno y esto es un tema que el día de mañana se va a tocar, se va a activar el COE CANTONAL, por temas de lluvias, estas medidas serán fundamentales, en el tema de los sismos aunque no es confirmado, son todos los acontecimientos que han venido pasando no es de asombrarse que se pueda producir en algún momento un movimiento sísmico más fuerte, para lo cual también debemos estar preparados y esa



también es una competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado, en el tema del COVID debo informar que hasta ahora el informe del Ministerio de Salud, es que están controlando normal, y se van generar pruebas rápidas para hacer nuevos estudios referentes a la nueva cepa, en todo caso están serias las actividades, son 5 mesas técnicas que maneja el Municipio en el tema del COE Cantonal, si el Municipio empieza a tener problemas y retrasos a nivel financiero sería muy perjudicial para la atención de la ciudadanía y poder dar respuesta ante los diferentes acontecimientos, con el personal de primera línea.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Solamente para complementar, solamente como información, me reuní con el CNE, y ahora nos dan las responsabilidades para que los Municipios entren el custodio porque no se va a permitir una sola persona en el momento de las votaciones, ni vendiendo jugos ni para emplasticar la cédula, nada de estas actividades por cuestiones de la pandemia van a estar permitidas por eso nos piden que lo Municipios seamos vigilantes de que se cumplan todas estas normas de seguridad a través del personal Municipal metropolitano y se han solicitado que de manera unida entremos a participar en este control, tenemos que hacer acciones preventivas incluso en el carnaval que viene con el Concejo de seguridad debemos hacer actos operativos para que la gente cumpla, tenemos que analizar ciertas medidas que tenemos que tomar para estas fechas. Hoy no tenemos pruebas rápidas hemos conseguido unas 200 pruebas rápidas para las parroquias, aquí en Esmeraldas, hay tres mil treinta y cuatro casos positivos, estamos más de 5700 a nivel de provincia, 2700 sospechas, en el hospital del sur no hay medicamentos no hay nada, por eso lo mejor es hacer el llamado que nos cuidemos y no llevemos la muerte a la casa, nada está dicho, lo mejor que podemos hacer es tomar todas las precauciones y cuidarnos, 10.7 de incidencia y el 74.62 de positividad, este es el reporte que ha dado el Distrito, eso compañeros les doy a conocer.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Alcaldesa una pregunta el director de Riesgo que le vino a proponer?

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- El Director de Riesgo luego de hacer el análisis del enjambre sísmico que hemos tenido son 120 hasta el día viernes desde dos que casi no se siente a cuatro punto nueve, y lo que podemos hacer es no alarmar a la población diciendo que ya viene el tsunami sino más bien darle tranquilidad y tener en cuenta que Esmeraldas es una provincia en riesgo por su situación geográfica, y nadie puede predecir cuándo se va a dar un terremoto o algo similar, estos enjambres se producen porque



se comienza a liberar la energía, la recomendación es no bajar la guardia y tener hecha su mochila por si pasa alguna situación , tenemos que estar capacitados, saber cuáles son los sitios seguros donde me puedo refugiar con mi familia y que debemos de tener a la mano, saber cuáles son los sitios seguros en relación al oleaje, hemos hablado del oleaje de banderas, de tacusa y nosotros necesitamos que el Gobierno se haga los estribores para que cuando venga la ola sirvan de refuerzo, me dio tanto dolor ver como a una persona sus canoa han sufrido daños que es su herramienta de trabajo, no imaginan cuanto dolor me da ver esas situaciones, compañeros la situación del agua potable es crítica, los 130 millones, la red de conducción, la nueva toda corrosiva y averiada, como es posible que una red de conducción que no ha sido entregada tenga problemas hay que hacer 5 metros profundos, rompió la tubería en el Paraíso, en algunas partes se rompe porque todavía funciona la tubería vieja y no la nueva, este proyecto no está terminado si ni bien inicia un invierno y ya tiene problemas, que esperaremos de aquí a tres años este era un deber de la anterior administración Municipal de fiscalizar que las obras y velar por el derecho de los Esmeraldeños, ahora que yo puedo fiscalizar si todo está enterrado, yo lo que hago es presionar para que entreguen el agua, Acciona los tres contratistas, mire compañeros en el caso de COANDES le pagamos millón doscientos mil de lo que Ingresas, la Hidalgo se le debe un millón cien, no lo pagó el señor que hoy anda en campaña tranquilo, en el caso de Acciona nadie le niega la deuda pero terminen el contrato y me comprometo al 14 de noviembre haber terminado el pago, para que esta gente venga, ese acciona usted cree que la planta funciona? La planta no funciona estamos con una bomba vieja y hemos usado dos bombas viejas para meterlas al rio, sucede que COANDES ya se comió toda la plata, el banco les ha pagado todo y ahora resulta que no tienen un centavo, eso es mentira, han dejado 40 mil medidores oxidados que no valen que es un equivalente de 400 mil dólares, mire como se ha llevado la plata, y se les pagó para que terminen la obra el millón doscientos, hay una fiscalización contratada, como es posible que ustedes paguen toda la plata, y lo que se decía que había 20 millones que sobraban del proyecto, saben cuánto hay, tres millones de saldo que sería para concluir lo que falta y dar servicio y los trabajadores con que pagamos, que hizo Hidalgo que hizo Acciona, esto es algo histórico le juro que uno se rompe la cabeza y no entiende, hoy me disparé y llamé al banco de Desarrollo como ustedes fueron los que licitaron llamen a esas empresas irresponsables porque no van a venir con cuento que por un millón siete cuando han recibido más de 30 millones no van a terminar le dije al banco hoy estos son los informes y tienen que cambiar sus tuberías porque no se las vamos



aceptar y pasaré los informes a contraloría compañeros, ahorita se está remitiendo toda la documentación no puede ser que nos vengán a tirar la responsabilidad a nosotros estoy remitiendo todo a la contraloría porque la cosa es seria el Sistema de 130 millones está en manos de los contratistas, no está entregado, estamos trabajando con la vieja empresa tanques y todo de la vieja EPA que se liquidó cuyos pasivos es de treinta millones doscientos veinticuatro, de los cuales, 22 millones siete se le debe a la empresa eléctrica y lo otro a proveedores por eso la deuda es de más de 30 millones, ustedes también tienen que hablar de esto, cuando vino el Ministro que eso es lo que les quiero comunicar, le dije saludo señor Ministro que por fin se esté ejecutando la obra de San Lorenzo a la "Y" de Borbón, que lo aprobamos en el Comité de Reconstrucción, cuando estuve como miembro representando mi provincia, aspiro que la próxima semana se comience a trabajar en la carretera Rota-Cube, Chontaduro, Chumundé, Naranjal, Rota-Cube, y el puente del Río Jordán y la única que está ahorita en ejecución es Quinindé, eso quedó aprobado cuando Lenin Moreno me llevó y peleé por esas obras en el 2018, no se lo hizo y llegó el 2020 y ahora recién lo hacen pero eso compañeros son como 133 millones en todas estas obras, y les dije falta la de Alta Tambo que está horrorosa, pero le dije por dos millones doscientos, se largó COANDES y los 23 millones quedaron votados y las heces fecales, las aguas residuales todos al Teatone de ahí toca purificarla para tomarla, usted señor Ministro que estuvo aquí, este Gobierno margina discrimina y usted estuvo aquí cuando hizo el ofrecimiento y ninguno de los proyectos se ha gestado, aquí ando de pordiosera en 14 casas para llevar adelante esta administración, espero que ahora que está en su competencia, se resuelva el problema del sur que sirve a más de 100 mil habitantes el día de ayer hicimos el recorrido y llamaron para decirme Alcaldesa y será que podemos llamar a COANDES, le dije proceda llame a esta gente, y en el caso nuestro se acuerdan que habían unos tubos cuando se hizo el puente y lo sacaron, son casi 80 mil dólares no aplica los dos millones, pueden creer en esta pobreza, esa fue la conclusión de ayer, faltan tres cuerdas de tubería para avanzar y esa bombea a la planta de la propicia donde tiene que haber tres cuerdas y esa impulsa para que despache, a la Isla la Burrera, a la Lucha de los pobres deben de cumplirle y ponerle toda la tubería, y así hay muchos lugares que no ha hecho COANDES, El Puerto ya lo van a concesionar no lo hicieron público, van hacer el terminal Multipropósitos un proyecto grande 50 me dijeron que venía por 600 millones, cualquiera que llegue no se van a burlar de nosotros porque la ley aprobada del fomento productivo dice que el que invierte aquí debe aportar con un proyecto y si lo van hacer Esmeraldas tiene que ganar en su desarrollo y la última para



presentar la tributaria el proyecto de afectación visual por el chorro de buques que se nos plante aquí esa la presentamos nosotros, vienen todas las empresas cargan combustibles pero nada para el Municipio y por lo menos compañeros generar algo de eso para el Municipio, esa es tributaria y todo lo que es tributo hay que acelerarla para beneficio de los Esmeraldeños.

Sin otro punto más que tratar siendo las 18h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión del Concejo Cantonal firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO.